

La reforma universitaria y el 900

Jorge ANDUJAR

En los claustros universitarios, y aún entre ciertos círculos intelectuales, subsiste una particular confusión entre el concepto general de reforma universitaria, y la concreta reforma que se dio en el Perú en 1919. Esta visión parcial omite que fue la generación del 900 la primera en formular los principios y fundamentos de la renovación universitaria en el presente siglo. Además, supone que la fuente exclusiva del movimiento de 1919 se halla en acontecimientos foráneos, como el conocido manifiesto de los estudiantes de la Universidad de Córdoba, del 21 de junio de 1918; y de la vigorosa prédica del diputado platense Alfredo Palacios durante su periplo por Lima. Si revisamos someramente las obras aurales de algunos prominentes novecentistas, advertiremos su temprana preocupación por la educación nacional, su sólida posición crítica de la situación de la Universidad y su decidida vocación por un cambio drástico y total en el viejo claustro de San Marcos. Francisco García Calderón, por ejemplo, a sus 24 años, en "El Perú Contemporáneo" (1907), dedica un capítulo entero al tema de la educación nacional, formulando profundas críticas al sistema educativo peruano por su "humanismo superficial, desprecio por la observación, el memorismo reinante", es decir, por lo que él llama gráficamente el "divorcio entre la escuela y la vida". García Calderón finaliza este ensayo exigiendo una nueva orientación e ideal para la universidad.

José de la Riva Agüero, por su parte, en un minucioso artículo publicado en "El Comercio", efectúa un concienzudo repaso a las serias deficiencias de la enseñanza, planteando jugosas propuestas para una reforma universitaria. Entre éstas señala la necesidad de

la provisión de las cátedras por concurso, la modificación de los exámenes, el destierro del memorismo, la depuración radical de los programas de estudio, la publicación de materiales de enseñanza, cambio de métodos y espíritu del dictado de clases y el rigor de la tesis. Este sustancioso análisis lo concluye con hermosas frases, llenas de la tolerancia y amplitud del entonces joven universitario de 22 años, que recordamos: "Que piensen (los estudiantes) cualquier cosa; que abracen cualquier doctrina; que sean conservadores o radicales, reformistas o retrógrados... pero que sean jóvenes... Que sean lo que quieran, lo que importa es que sean algo, con calor y sinceridad".

Los testimonios del pensamiento adelantado de los del 900 son, ciertamente, múltiples y acaso precursores en América Latina. Así podríamos citar, ora el discurso del joven Víctor Andrés Belaúnde de 1908, sosteniendo con sólidos argumentos históricos la participación de los estudiantes en los Consejos Directivos de las Universidades; ora los sendos discursos académicos de apertura de los años universitarios de 1909 y 1919. El primero a cargo del catedrático Luis Miró Quesada sobre "La misión de nuestra universidad", en la cual perfila diáfana los fines de la educación superior y reclama la revalorización del espíritu universitario, sustentándola en el alma nacional; el segundo a cargo del joven catedrático Felipe Barrera y Laos -entonces Presidente de la Comisión Reformadora de la Ley de Educación- en la que efectúa un detallado balance de las distintas reformas de la instrucción pública, recusando enérgicamente las cátedras vitalicias que constituyera la bandera principal de la revuelta estudiantil pocos meses después. En este discurso de abril de 1919, Barrera convoca a la juventud a defender la Reforma Universitaria.

En suma, la formulación de los fundamentos básicos del movimiento de reforma universitaria en el presente siglo, entendida como un cambio de programas, métodos y filosofía encaminados a los altos valores educativos, se encuentran, pues, en los novecentistas. En el primer Congreso Internacional de Estudiantes Americanos realizado en Montevideo en 1908, en el cual el Perú estaba magníficamente representado, entre otros, por los jóvenes Víctor Andrés Belaúnde y RACSO, se plasma buena parte del ideario de 1919: la condena de la disertación y el establecimiento del conversatorio universitario, la abolición del examen, la participación estudiantil en el gobierno de la universidad, la preparación especial para la carrera del profesorado y la docencia libre. La extensión universitaria, por ejemplo, aquel noble gesto de llevar al pueblo los conocimientos y avances de la universidad, tan identificada con la reforma de 1919, habíase iniciado en 1908 con la creación de los Centros Universitarios presidido por RACSO. Este había acuñado una frase que contiene toda una doctrina: "Si el pueblo no puede ir a la universidad, la universidad debe ir al pueblo". En 1920, con similar espíritu, la fórmula varía, se modifica. Los estudiantes, en esta ocasión, encargan a su Federación (cuyo antecedente es precisamente los Centros Universitarios) la implementación de las "Universidades Populares" para cumplir este objeto. La reforma universitaria no es, sin embargo, un mero tema de paternidad, autoría o aún de historia, sino un aspecto de palpante actualidad. Ahora que se debaten aspectos de la Ley Universitaria, ad portas, del siglo XXI, bien vale inspirarse en el genuino movimiento conducido por los del 900, para intentar trazar una real renovación de los estudios superiores.